



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

ACTA N° 22

En San Juan, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2014, siendo las 9.30 horas, se constituye en el marco del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Delegación Regional San Juan, la Comisión Negociadora Paritaria de Nivel Particular de los Docentes de Nivel Universitario de la Universidad Nacional de San Juan, en el domicilio de Santa Fe 454 (este), para comenzar el tratamiento de temario acordado entre las partes y formalizado a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. En este acto, en representación de los paritarios de la U.N.S.J., se encuentran presentes: Bellini, Marcelo; Dorazio, Laura; Figueroa, Mario; Rosas, Rubén Alejandro; por ADICUS: Mini, José; Herrera, Raúl; por UDA: Herrera, Alberto; por SUTEN (SIDUNSJ): Galleguillo, Myriam; Córdoba, María Dolores; por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Delegación Regional San Juan, Dr. De Giovannini, Horacio A. Se acuerda lo siguiente: 1)- Ratificar plenamente la Ordenanza N° 5/13 C.S., salvo las presentaciones formuladas por SUTEN (SIDUNSJ), oportunamente a la citada ordenanza. 2)- Todo docente que tenga como mínimo un control de gestión, aprobado en cualquiera de los Tres (3), colegios preuniversitarios será titularizado a partir del momento de su solicitud. El proceso administrativo deberá estar resuelto al 31 de diciembre de 2014. 3)- Se pasa a un cuarto intermedio para traer una propuesta superadora respecto de aquellos docentes que hayan solicitado la titularización (Ordenanza N° 5/13 C.S.), y que no cumplan con algunos de los requisitos que allí figuran. 4)- Siendo las 11 horas, se pasa a un cuarto intermedio para el viernes 31 de octubre de 2014, a las 9.30 horas.

Mag. Ing. MARCELO R. BELLINI  
SECRETARIO ACADEMICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

  
José D. Mini  
ADICUS  
Myriam Galleguillo  
SUTEN - SIDUNSJ  
Dr. Horacio A. De Giovannini  
Legajo No. 26.860  
DELEGACIÓN REGIONAL SAN JUAN  
M.T.E.S.S.

PAUL HERRERA

Laura Dorazio  
E.C.L.G.S.M.

  
Mario Figueroa  
E.L.D.F.S